

PERSONAS A LAS QUE SE RECOMIENDA VACUNARSE FRENTE A COVID-19

(Adaptado de las Recomendaciones de la Comisión de Salud Pública. Ministerio de Sanidad. 2025)

www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionCovid19_2025_2006.pdf

A. Por el mayor riesgo de complicaciones o cuadros graves en caso de padecer esta infección:

1. Personas de 70 años o más.
2. Personas con especial vulnerabilidad: inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como en los receptores de trasplantes, CAR-T y déficit de complemento).
3. Personas internadas en centros de discapacidad y residencias de mayores y residentes en instituciones cerradas.
4. Personas a partir de 12 años de edad pertenecientes a las siguientes condiciones de riesgo:
 - diabetes mellitus
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedades crónicas cardiovasculares (entre ellas, la HTArt con afectación cardíaca), neurológicas o respiratorias (incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma)
 - enfermedad renal crónica (en estadios 3, 4 o 5) y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica
 - enfermedades neuromusculares graves
 - cáncer y hemopatías malignas
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: s. de Down, demencias y otras.
5. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
6. Personas entre 6 meses y 11 años de edad con condiciones asociadas con un aumento importante de riesgo de enfermedad grave (trasplante de progenitores hematopoyéticos, algunas inmunodeficiencias primarias y adquiridas (como recibir terapias inmunosupresoras o cáncer), enfermedades crónicas cardiovasculares graves, enfermedades crónicas respiratorias graves (incluyendo asma grave), y enfermedades neurológicas o neuromusculares graves).

B. Ante la actual situación epidemiológica con bajo nivel de circulación, y dada la limitación de las vacunas disponibles en el control de la transmisión, las personas de los **siguientes grupos podrán acceder a la vacunación como medida de protección individual**:

1. Personal de centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados.
2. Convivientes o cuidadores de aquellas personas que pertenecen a grupos de riesgo.

Se producen cambios en las indicaciones de vacunación COVID respecto a las anteriores temporadas. Se recomienda la vacunación por edad a partir de 70 años, no se incluyen algunos grupos como: fístula de líquido cefalorraquídeo, implante coclear, enfermedad celíaca, enfermedad inflamatoria crónica, alcoholismo o mujeres durante el puerperio; se rebaja la recomendación de vacunación en grupos profesionales.